

Guayaquil, Julio 2 del 2009

Señores Accionistas
OFFICOSTA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios me permito poner en vuestro conocimiento el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de la administración toda la información sobre las transacciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de OFFICOSTA S. A. y su correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2008 sobre el cual procedo a rendir este informe.

1.- Se han observado todas y cada una de las disposiciones legales y estatutarias y se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las mismas que constan en las respectivas actas, que han sido debidamente elaboradas.

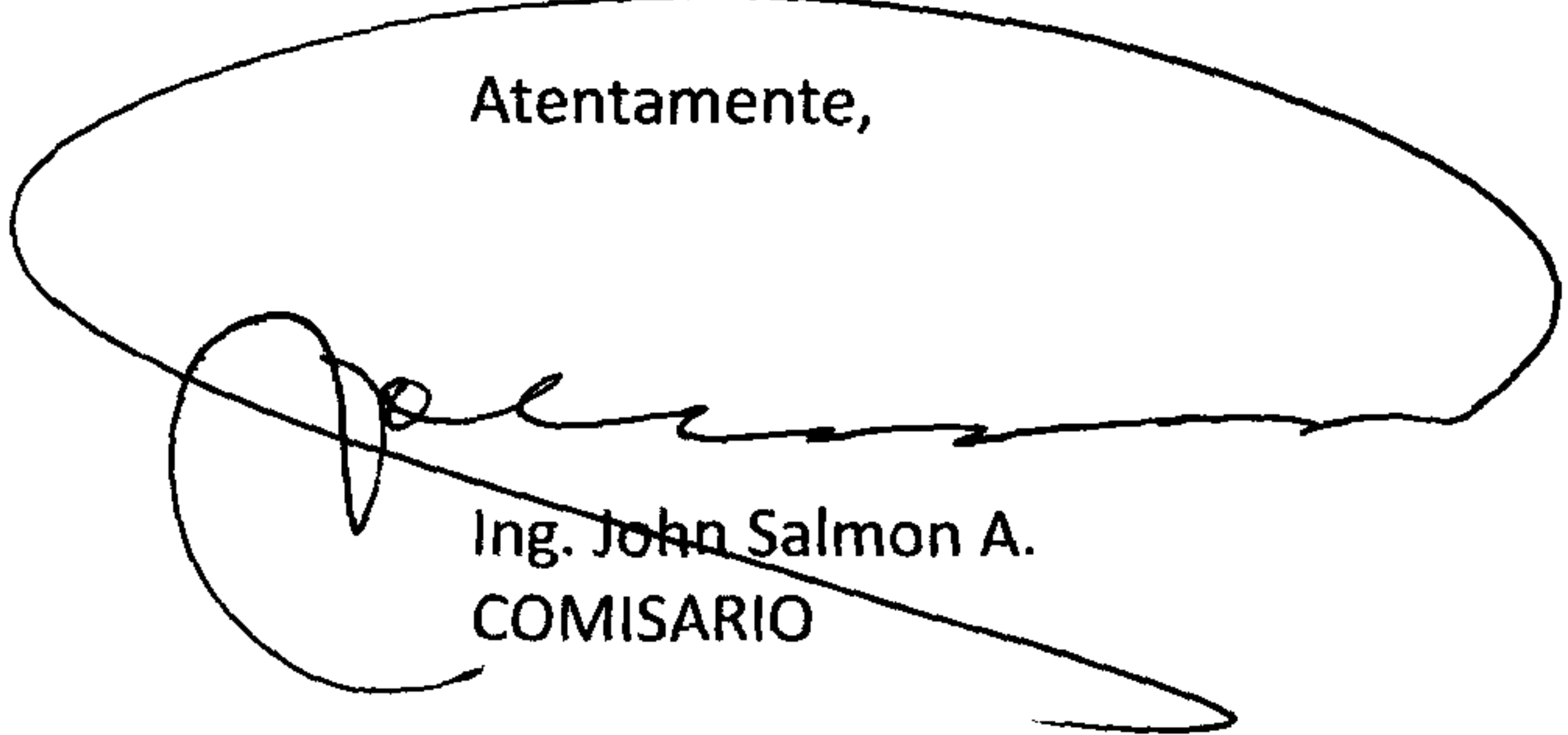
2.- Los libros sociales, de participaciones, actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- El sistema de Control Interno Contable, de OFFICOSTA S. A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes. La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de OFFICOSTA S. A. al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,


Ing. John Salmon A.
COMISARIO

